

MENDOZA, 20 AGO 2013

VISTO:

El EXP – FIN: 10410/2013, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente formulado por el Lic. Martín Jaime MATONS CESCO;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 7, el presente cómputo se efectúa al 31 de julio del año 2013.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Lic. Martín Jaime MATONS CESCO (DNI: 23.574.748 - Legajo 31.150), una antigüedad docente de TRECE (13) años, TRES (3) meses y SIETE (7) días al 31-07-2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 301 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA